

Acta Número Diecisiete (17)
De la sesión Ordinaria, celebrada por la Co-
poración Municipal, en el salón de sesiones d



la Municipalidad, el día 17 de Septiembre del año 2019, presidida por la señora Vice-Alcaldesa Municipal, Rufina Izaguirre Flores, actuando en su condición de Vice-Alcalde Municipal en virtud de que el señor Alcalde José Mauricio Meliza, se excusó por motivos que debía estar en una reunión en la embajada, en compañía de los señores Regidores por su orden: José Adón Sierra Castro, Santos Ceferino Baca Hernández, Santos Julián Funes Navas, Sandra Maibel Torrez Castillo, Karen Florencia Andino Baca e Isidra Oliva, ante la Suscrita Secretaria Municipal que da fe. Agenda o Desarrollar: 1. Invocación a Dios, 2. Comprobación del Quórum, 3. Apertura de la sesión 4. Lectura y aprobación de la Agenda, 5. Lectura y Ratificación del Acta anterior, 6. Informes 7. Asuntos Varios, 8. Acuerdos y Resoluciones, 9. Cierre de la sesión. - Desarrollo de la Agenda: La Invocación a Dios, fue dirigida por el señor José Adón Sierra Castro, seguidamente se procedió a la comprobación del Quórum, el cual contaba con la mayoría de sus miembros, luego la señora Vice-Alcaldesa Municipal, dió por abierta la sesión, siendo las nueve de la mañana con cuarenta y tres minutos (09:43 A.M), a continuación se dió lectura a la agenda programada, la cual fue aprobada sin ninguna modificación. - Punto Número Cinco (5). Lectura y Ratificación del Acta anterior. La Secretaria Municipal, dió lectura al Acta anterior, la que fue aprobado sin ninguna modificación. - Punto Número Seis (6). Informes. La Señora Vice-Alcalde, informa: Que los proyectos del PDM, que tengan que realizarse en las comunidades y ya están concluidas, pueden ser ejecutados en el periodo 2020, ya que el Plan de Inversión, para el siguiente año, se está realizando conforme a los proyectos

que se encuentran identificados y que fueron solicitados por las comunidades, priorizando los proyectos de más urgencia, que quedaron postulados en el Plan de Inversión, el cual será aprobado por la Corporación Municipal.- La señora Vice-Alcaldesa, dijo que se deben de hacer los más prioritarios, ya que son muchos los proyectos en listados.- El Regidor Julián Funes, manifiesta: Que desde que se hizo el PDM, se hizo viendo las necesidades y se deben de aprobar, pero los que deben realizarse son los de mayor necesidad y más prioritarios, porque se han hecho algunos proyectos no tan necesarios y se dejan los que se necesitan y él va a aprobar bajo esta condición. La Abogada Giron, explicó: Que en el PDM, están todos los proyectos y necesidades que padece el pueblo de La Venta, pero el PDM es realmente para 7 años y lo que se está diciendo es, que se va a priorizar los proyectos en la elaboración del Plan de Inversión y por eso lo solicita con anticipación.- La Corporación Municipal, aprobó dicha petición, con la condición que se deben de hacer los proyectos más prioritarios. El Regidor Julián Funes, dijo: Que un proyecto que recién está iniciando, es el Proyecto Integral de Aguas Seguras (SIAS) y no aparece en el Plan de Desarrollo Municipal, pero debe de incluirse, porque es un proyecto caro, pero necesario para las comunidades y que por el momento, se está haciendo con los fondos que proporciona la institución, para el inicio que es estudio y diseño, pero luego se va a necesitar la contraparte que debe de aportar la Municipalidad, y pide que se asigne una partida presupuestaria a este proyecto.- El Regidor Ceferino Baco, expresa Que eso que solicita el Regidor, es lo correcto.

porque en cuanto a la compra de terrenos el Banco Mundial, no se mete, ya que pide que la Alcaldía sea quien legalice estos documentos, por ende, esto le corresponde a la Municipalidad y por eso pide a la Corporación Municipal, que apoyen con esto, para que se pueda presentar una oferta fehaciente y se debe de invitar a todas las furzas vivas para que apoyen este proyecto y apoya la moción del Regidor. También dijo: Que con respecto al Plan de Inversión, él se compromete a analizar la información, para verificar que proyectos son necesarios y cuales no, también dijo que se debe de ver, como se va con el Plan de Arbitrios.- El Regidor Adón Serra, manifiesta: Que secunda la moción del Regidor Julián Funes, y que se debe calcular, lo que vale cada terreno y así presupuestar de acuerdo a eso.- La Abogada Girón le recordó: Que anteriormente ella recomendó, que se dejase presupuesto, para legalizar los bienes Municipales, así como identificar cada uno de los inmuebles, recordándoles que hay que rotularlos.- El Regidor Ceferino Bara, dijo: Que para informarles con respecto a este proyecto, ya se tiene una Directiva juramentada, pero esto viendo debilidad en algunos miembros en donde han tenido pláticas con los dueños de terrenos pero todavía no hay un acuerdo en cuanto a los precios debido a que eso depende del diseño, pero como no se ha llegado a un acuerdo, solo se tiene un aproximado y que para que estos documentos tengan un gran valor, deben de tener acceso a servicios públicos y no es así, es por eso que se debe de llegar a acuerdos con los propietarios, para que no se retracten ya que se debe de hacer conciencia en la gente, que para que los terrenos tengan un va-



lar alto, solo que tengan Dominio Pleno y además la ubicación influye bastante y lo que se tiene solo es Documento Privado o Dominio Útil.- La Abogada Eirón, recomendó, Que cuando existe Dominio Útil, en el caso de estos poseedores, son terrenos ejidales y a la gente solo se le pagan las mejoras que existen en el lugar. La señora Vice-Alcalde, manifiesta: Que se debe de solucionar lo más pronto posible para poder echar a andar este proyecto y que no se pase para otro Municipio.- La Abogada Eirón, dijo: Que se recordara, que el Plan de Arbitrios fue analizado por la Secretaría de Gobernación y ellos mandaron algunas recomendaciones y esas se deben de integrar al Plan de Arbitrios vigente para el año 2020 y recuerda que se esta en quinquenio, para aumentar los Impuestos de los bienes inmuebles, recordando que nose puede subir más de cincuenta centavos y aclaro, que el PDM también fue revisado y es de obligatorio cumplimiento, solo que se debe de priorizar los proyectos de mayor necesidad ya que son los que las comunidades pidieron aclarando que es la Corporación Municipal, la que decide y como les recuerdo está a la orden para apoyar en la elaboración y revisión del Plan de Arbitrios.- Seguidamente, se presentó el señor Cesar Chávez, quien manifiesta: Que se pretende capacitar al Departamento de Catastro ya que el señor Alcalde le solicitó, la prestación de sus servicios profesionales, debido a que por recomendaciones del Tribunal, le sugirieron que Catastro, por estar con muchos deficiencias, necesitaba ampliar un poco más sus conocimientos, debido a que hay un Departamento con todo el equipo, pero con el



recurso humano sin la información y capacitación respectiva, pretendiendo que asista con capacitación, de forma progresiva en el personal y que al final se tenga un producto, ya que se aprende haciendo, enseñándole al personal y de paso documentando todos los bienes Municipales, que es lo que solicita el Tribunal Superior de Cuentas, según la información que le brindó el señor Alcalde.- El Regidor Ceferino Boca, preguntó: ¿Concretamente en que consiste la capacitación? El señor Chavéz, le contestó, que es una metodología de aprendiendo, haciendo en levantamiento de campo, uso de GPS, dibujo en digital en AUTOCAD y para darme todas las carpetas y luego hacerlo llegar a la parte legal de la Municipalidad.- El Regidor Adón Sierra, dijo: Que ya hay un levantamiento y fichas elaboradas y si solo los va a capacitar o se va a hacer nuevamente el levantamiento.- El señor Chavéz, manifestó: Que si hay, pero son fichas del IP y no las fichas catastrales Municipales, que se deberán de utilizar y que además ya dejarían un producto de la capacitación.- El Regidor Ceferino Boca, preguntó; Por el curriculum, si trabajaba de forma individual o como Empresa y que profesión tiene.- El señor Chavéz, le contestó: Que él representa un grupo de tres personas, en el que hay ingeniero y que él es Técnico Universitario en Desarrollo Municipal, Licenciado en Desarrollo local, con experiencia de 13 años, como consultor con USAID, con la Agencia de Estados Unidos, con la AMHON y con otros Municipios.- La Abogada Girón: manifestó: Que ya existe un levantamiento catastral y que se está a un paso de ser un enlace con el IP, en que se va a capacitar



y cuanto dura la capacitación, ya que existe un catastro tecnificado y que fue publicado en la Gaceta.- El Regidor Ceferino Boca, dijo que la venta, es uno de los Municipios que está tecnificado y va a trabajar en línea con el IP.- El señor Chavéz, le contestó: Que son dos cosas diferentes, porque el IP debe de tener registros de todo el Municipio y las Municipalidades en la parte autónoma, para recaudación de Impuesto.- Se presentó el señor Ledin Joel Calvora, jefe del Departamento de Catastro, quien explicó: Que desde el año pasado se ha estado trabajando con el Catastro Urbano-Rural, ya que la UAP, les hizo entrega de 1,300 fichas, se está recopilando la información para poder echar a andar este proyecto, ya que la venta, está tecnificado, pero no se tiene el conocimiento para darle uso al equipo ya que les dicen que las fichas están subidas en el SURE, pero no se tiene el conocimiento, para ingresar y las fichas que están hechas, no saben como ponerlas en práctica, es por eso que cuando vino el Tribunal, lo que se les pidió no se tenía información y con respecto al Sistema SAFT, que estaban utilizando, tenían instalado el Modulo de Tributación, pero lo han solicitado y ya les instalaron el Modulo de Catastro y cuando vino el de la AMHON, verificaron que no tenían los mapas de sectores y se hizo la solicitud, lo que ya se les entregó, ya que la única capacitación que se recibió, solo fue del uso y manejo del GPS, y por lo falta de conocimiento para poder levantar este catastro, el señor Alcalde tomó a bien buscar un capacitador, porque se ha solicitado pero a la fecha no se ha tenido una respuesta y lo que se quiere es dar soluciones rápidas

ya que de nada sirve tener la información si no se puede utilizar y lo que ya se tiene levantado, se debe de verificar ya que no se le dio control de calidad y se necesita esta capacitación, para estar bien claros en cuanto a los Dominios Plenos, ya que en el IP, les dijeron que la venta es territorio Privado y por ende no se pueden otorgar Dominios Plenos y también se quiere que la Municipalidad sea un centro asociado del IP, por el equipo que se tiene, pero es necesario instruirse y por eso se habló con el señor Alcalde para que buscara los medios, para recibir esta información y dijo que el caso del SAFT, se debe de tener un catálogo de valores pero no se tiene y en la AMHON solo hay dos técnicos para esto es por eso que no se ha recibido ninguna respuesta de parte de esta institución y esto es la base para cobrar los impuestos y no se tiene, necesitando el apoyo completo de la Corporación ya que es un trabajo muy amplio y de igual manera, necesita el apoyo de los regidores en el campo. El Regidor Adán Sierra, preguntó: ¿Cómo está el otro personal en cuanto al dibujo? ya que según tiene conocimiento, se recibió capacitación con el PATA. - El jefe de Catastro dijo: Que si se tiene, pero no hay acceso a internet y eso también es una deficiencia y es por eso que se les exige porque hay un decreto publicado en la Gaceta que dice que la venta tiene un catastro técnico. - El Regidor Ceferino Baca, agradeció la presencia del señor Cabrera y dijo que se queda pendiente ir a investigar, si hay un documento donde acredite que la venta, ya no es territorio privado y que si se puede otorgar Dominios Plenos, sin ningún problema para poder legalizar cada documento que se ex-



tienda y que ya no se le diga a la gente que no se puede, Que es buena la capacitación, para la actualización y mantenimiento de información ingresada en el SURE y solicitar los requisitos, para ser Centros Asociados en Materna Catastral, del Instituto de la Propiedad. La Regidora Sandra Torrez, preguntó: ¿En cuanto tiempo dura la capacitación? La señora Vce Alcaldesa y el Regidor Ceferino Baca, preguntaron: ¿Cuánto cobra por la capacitación? El señor Chavez, contestó: Que en cuarenta días y que depende del diagnostico que se dé, cuando ya se interactue con ellos y con respecto al cobro no se ha llegado a un acuerdo porque se debe de determinar primero que es lo que va a importar el. El Regidor Ceferino Baca, dijo: Que la Ley de Municipalidades prohíbe contratación de personal por estar en el último trimestre, ya que es un tiempo prácticamente para hacer liquidación y para hacer el presupuesto del año 2020, ya que hay un problema porque esto no quedó en el presupuesto del año 2019.- La Abogada Eirón recomendó: Que el señor Cesar Chavéz, traiga la propuesta y la presente en Corporación y que acredite su experiencia.- El Regidor Julián Funes, manifestó: Que ya se analizó las deficiencias que se tienen al parecer, fue un mal entendido porque se creía que se iba a presentar con su documentación y con una propuesta y que como ya conoce el área y la ha analizado, presentará una propuesta en base a lo que se necesita y que esta propuesta la traiga en la próxima sesión de Corporación. El señor Chavez, agradeció la invitación y manifestó, que está a la disposición cuando se le necesite.- La Vice-Alcalde también informó: Que ya se está por final-



lizar el trabajo que se está realizando con el Plan de Inversión del 2020, y que posteriormente se va a presentar a la Corporación Municipal, para su respectiva discusión y aprobación. Continúa solicitando: Que le aprueben el perfil de Proyecto de calle, en la comunidad de Las Tranquitas ya que esto facilitará el proyecto de energía eléctrica. - El Regidor Julián Tunes, dijo: Que ya hay un proyecto de electrificación pendiente y es mejor avanzar con lo que ya está porque ya hay una compra de materiales, estando de acuerdo en que se continúe con este proyecto de electrificación y luego lo de la carretera. - El Regidor Ceferno Baca, dijo: Que como se quedaría con este proyecto ya que serían dos proyectos y en el de electrificación ya hay un avance. - El Regidor Julián Tunes, manifestó: Que él no está para oponerse, si no para apoyar todo que sea para beneficio del pueblo. El Regidor Ceferno Baca, expresó: Que hay un material y que mejor es trabajar con lo que ya está avanzado y no es que esté en contra pero hay varios proyectos que se han aprobado y hasta la fecha no se ha ejecutado. La Corporación Municipal, aprobó: El Perfil de Proyecto de la Carretera de la comunidad de Las Tranquitas. También la Corporación Municipal, aprobó la ejecución del proyecto de electrificación de la comunidad de Las Tranquitas. - Continúa solicitando: Que se le apruebe la compra de 5 uniformes y mayas para apoyar equipos de fútbol. - El Regidor Ceferno Baca, preguntó: ¿Es para la liga o solicitudes de los equipos de forma individual? La Secretaria Municipal, le explicó que esta solicitud la hace el señor Alcalde en virtud que se han recibido múltiples solicitudes de algunos equipos de fútbol y que es algo a título

individual de los equipos de futbol. La Corporación Municipal, aprobó que se verifique si hay presupuesto para la compra de estos uniformes, en caso de que exista se le autoriza al señor alcalde dicha compra, como apoyo a los equipos de futbol del Municipio. - La señora Vice-Alcaldesa solicitó: Que se apruebe el gasto que se genere en ocasión a la celebración del Día del maestro. - La señora Vice-Alcaldesa, dijo que los maestros merecen almuerzo, pero se vio que ellos no apoyaron las actividades que se hicieron, de parte de la Corporación. - El Regidor Ceferino Baco, manifiesta que su opinion personal es, que los maestros no merecen se les celebre, ya que el único Municipio que no desfiló este año fue La Venta y no se sabe aún cual fue el motivo y como Corporación siempre se les ha apoyado y al final esto queda como una mala inversión y lo vemos como una mala jugada con la Corporación, porque por lo menos debieron comunicar porque no desfilaban. - El Regidor Julián Funes, manifestó: Que se debe de trabajar en equipo, tanto la Corporación como el Gremio Magisterial y se sintió muy bajo el apoyo, de parte de Educación, en el caso de las actividades que se realizaron en Honor a la Patria, ya que anteriormente se celebraba con entusiasmo ya que eran fechas respetados, como un deber patriótico y manifiesta que solo a la Vice-Alcaldesa y al profesor Gaspar Ramos se les celebre. - La Regidora Sandra Torres, expresó: Que ninguna de las fechas que la Municipalidad ha realizado los actos cívicos, los maestros han apoyado, es por eso que dicen que no merecen celebración. - La Regidora Lidia Oliva, dijo que los maestros no merecen celebrar



ón.- Acordando finalmente, no aprobar este punto ya que consideran que los maestros, no merecen se les celebre.- Continúa informan- do: La Vice-Alcaldesa, Que necesita se aprue- be perfil para hacer cortinas, para reservorio de Agua en las comunidades.- El Regidor Ju- lian Funes, dijo que esos perfiles son importan- tes, porque el Gobierno Central a estado en- fatizando mucho en estos temas.- La Corpora- ción Municipal, por unanimidad de votos aprobó El Perfil para la construcción de Cortinas, para Reservorio de Agua, en varias comunidades.- Tam- bién solicitó, la aprobación de una ayuda econó- mica, de MIL QUINIENTOS LEMPIRAS (L.1,500.00) en apoyo a equipo de futbol en la comunidad de El Bombón, ya que con esto se contribuya a alejar los jóvenes de los vicios y las malas in- fluencias.- El Regidor Julián Funes, dijo: Que es importante porque con esto se ayuda a los jóve- nes a tener un entretenimiento sano, que son pe- queñas ayudas pero son motivación para los jó- venes y así jóvenes sanos sirven de ejemplo pa- ra otros y manifiesta que siempre se debe de apo- yar este tipo de ayudas.- La Regidora Karen An- dino, manifiesta que es bueno apoyar, porque esa es una de las pocas comunidades donde los jóvenes son muy sanos, ya que no se venden be- bidas alcohólicas, ni drogas y esto es de insen- tivar, para que sigan así.- Aprobando por unani- midad de votos la petición presentada.- Continúa solicitando se apoye con la cantidad de CIENTO MIL LEMPIRAS (L.100,000.00) a la Iglesia Có- tólica San Antonio de Padua, para arreglar el retablo y el cielo del techo del altar ma- yor y para compra de pintura ya que está dete- riorado.- La Corporación Municipal, decidió Que



en caso de haber presupuesto, se puede realizar, pero si no que se deje para el siguiente año ya que si no está en el presupuesto no se puede a estas alturas hacer trasposos o ampliaciones.- Aprobando por unanimidad de votos, la moción presentada, en caso de que exista un presupuesto y si no dejarse para el proximo año.- Seguidamente se presentó el informe de los Regidores por su orden: Iniciando con el señor Adán Sierra, quien manifiesta: Que agradece a la Corporación porque siempre lo apoyan con el salón para la entrega del bono a los discapacitados y bono rural, también hace énfasis que se debe de inspeccionar en el tramo de Opimuca, por donde la señora Juana, ya que han puesto un alambre de puás y esto dificulta el paso de las volquetas y lo dice ya que se aprobó un enchapado para esa parte, que se le de cumplimiento para que no se siga con este problema y dice que por el área de la Cooperativa en Agua Fria ya se está deteriorando, se hizo un buen trabajo, pero se está dañando, insistiendo en que se debe de incluir en el Plan de Inversión, para que quede bien y que estuvo en la reunión del 13 de septiembre y es fco que no se llegue a un entendimiento con los maestros.- El Regidor Cefeno Baca, dijo: Que El Llano es una de las comunidades mas pobladas y solo se ha hecho un proyecto.- El Regidor Cefeno Baca informa: Que fue con el encargado de Caja Chica, para comprar suministros necesarios para el funcionamiento de la Municipalidad, también fue a remedir un lote de terreno, que donó la Corporación anterior y que están solicitando el Dominio Pleno también colaboró en la entrega del bono de transporte en ambas institutos, fue con el jefe





de Catastro a los terrenos donde se va a construir la cosechadora de Agua, para preparar el recibimiento de una comisión de Teguigalpa, fue al Centro de Salud de Oprimura para resolver problema con una constancia, pero se encontraron con la buena noticia de que ya está el médico en sus funciones y viene por un año. También estuvo con la Regidora Sandra Torrez, preparando los Kit de aseo que se entregaron en los centros Educativos, fue con el señor Alcalde y el jefe de Catastro a la UAP en Teguigalpa para solicitar información, se trasladó también con los jóvenes que están trabajando en el Proyecto con Chompa Vivis Mejor, donde iban a sembrar arboles, anduvo en la entrega de piñatas, confites y pasteles en las Escuelas con el señor Alcalde, fueron a celebrar el Día del Niño a las comunidades de Las Delicias, Buena Vista y Plan Huelco, anduvo con la Comisión de Teguigalpa, para la construcción de la cosechadora de Agua fue muy importante porque se vio todos los posibles lugares, para la construcción, hizo la medición del empedrado hacia la entrada de la Cooperativa como se pretende hacer y mide 420 m. de largo por 6.5 m de ancho. El Regidor Julián Funes, dijo que se les debe de informar, cuales son los proyectos en ejecución, para supervisarlos y con respecto al proyecto de aguas seguras, se debe de reforestar para proteger las fuentes de Agua ya que el proyecto está iniciando, se puede trabajar con las juntas de agua de las comunidades beneficiadas y ya que para el avance del proyecto serviría un censo poblacional y hay algunas comunidades nuevas se debe de poner a trabajar ya, porque es un proyecto grande y que no solo debe de interesar el beneficio personal, si no el de



toda la comunidad y que los dirigentes deben de incentivar, haciendo la observación que se comete un error al nombrar a una persona como presidente de la CL, si no es del Municipio y no cuenta con el tiempo para atenderlo, se debe de poner gente del lugar para que ponga de su parte para avanzar ya que es falta de dinamismo pero todavía se está a tiempo de mejorar y reitera, que es necesario el mejoramiento de la entrada al centro de salud y que el alambre que mencionó Don Adán es un peligro, es algo que se está yendo de las manos y a los primeros que van a llamar es a la Corporación Municipal, se deben de tomar medidas. - La Abogada Girón recomienda: Que se debe de tomar medidas porque esto puede repercutir en la Corporación y se debe de hacer a través del Director de Justicia Municipal, en mandar a citar estas personas y obligarlas a quitar este alambre porque obstruye el paso de vehículos y eso es un delito. - El Regidor Ceferno Baca, dijo: Que a él le preocupa los árboles que se traen para la Municipalidad y que se pierdan y que es un patrimonio para las comunidades y que se debe de reforestar con los patronatos y que en el caso de la Directiva formada muchas veces por no aceptar los cargos, se pone a cualquier persona. - La Regidora Sandra Tórrez, informó que estuvo en la elaboración de los kit de aseo para las escuelas y en la entrega de piñatas, también fue a comprar implementos para la celebración del Día del Niño estuvo en la celebración que programó la Municipalidad y luego fue a la comunidad de Las Delicias con el señor Alcalde a celebrar el día del niño con personas de escasos recursos, algo personal de parte del señor Alcalde, estuvo en la entrega de piñatas que solicitaron algunas iglesias. - La Regidora Karen Andino, informa: Que



Supervisó el proyecto de Ojos de Agua ya tienen dos semanas de trabajo, también estuvo con una familia que las lluvias les levantaron el techo y se les entregó un techo como un apoyo de parte de la Corporación, también estuvo sacando formatos por lo de la cosechadora de Agua y entregó el de las comunidades cercanas a la suya. La Regidora Isidra Oliva, dijo que a ella también le solicitaron la información, para la cosechadora de agua y todavía no se ha hecho, pero si se debe de concientizar la gente para que participe porque este proyecto es muy bueno ya que hay gente que dice que esto es mentira. El Regidor Cefénno Barca manifiesta: Que es bueno que los patronatos participen, porque las comunidades que no se involucran ahora ya cuando el proyecto esté, no se van a poder beneficiar. La Abogada Girón, informa: Que en una sesión anterior, el señor Alcalde preguntó sobre el plan de Riesgo y Gobernación ha pedido que se haga un plan Estratégico, que se llama Plan Municipal para la adaptación al cambio climático y dar respuestas a hechos adversos y de esto depende los entodos de transferencias y esta esperando que el señor Alcalde le solicite de su colaboración y como siempre, se pone a la orden para cualquier ayuda en lo que pueda colaborar y dio las características que debe de contener este Plan y para hacerlo se necesita la información del Municipio. - Explicando que este Plan tiene como finalidad, servir como instrumento de Orientación y Gestión para que los actores que lideran los procesos de desarrollo del Municipio de La Venta, puedan Planificar y ejecutar sus acciones integrando la Adaptación al cambio climático y la gestión integral de riesgos, también ofrece un marco legal e institucional que permite contex.

76
tualizar los riesgos de manera que ayude a reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad de adaptación y resiliencia de la población, tomando en cuenta que las y los actores locales son los protagonistas de su propio desarrollo.- El proceso de recopilación, construcción y análisis de este documento se realiza de manera participativo con líderes y lideresas de los diferentes sectores del Municipio, obteniéndose un conocimiento local bastante enriquecedor sobre las amenazas climáticas y no-climáticas, vulnerabilidad, medidas y/o acciones apropiadas para crear capacidades de adaptación al cambio climático y reducción de riesgos por desastres en el Municipio. Este plan tiene el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades Municipales de adaptación al cambio climático y respuesta a eventos adversos en la población y sus medios de vida a través de la integración de principios, planificación y ejecución de medidas y acciones que permitan reducir la vulnerabilidad e incrementar la capacidad adaptativa al corto mediano y largo plazo.- Y con Objetivos específicos como ser: 1. Identificar las amenazas, vulnerabilidades, y construir los escenarios de riesgos existentes en el Municipio, Por variabilidad, cambio, climático y eventos adversos 2. Crear conciencia en la población sobre el vínculo que existe entre el cambio climático y los eventos adversos extremos, 3. Definir de manera concreta acciones y responsabilidades del CODEM a fin de fortalecer su estructura y promover su sostenibilidad mediante la implementación de este plan.- Continúa informando, que es necesario tener el Reglamento de compras y Suministros que debe de llevarse en el Municipio de la Venta, ya que el Tribunal Superior de Cuentas, exige que deban de estar reglamentado, explicando todo lo que

contiene dicho Reglamento.- Mismo que fue aprobado por unanimidad de votos.- Continúa informando La Abogada Giron, Que les recuerda nuevamente que en el último Trimestre de la Ejecución del Presupuesto, se debe de ir pensando en la elaboración de la respectiva liquidación, de los fondos Municipales.- Siendo de esta manera, no es aconsejable contratar persona alguna, si el pago de su salario no quedo presupuestado, ya que no podrá contraerse ningún compromiso ya sea laboral o de cualquier otro tipo de acción, como ejecutar proyectos de obra, ni efectuar pagos, fuera de las asignaciones contenidas en el Presupuesto, o en contravención a las disposiciones presupuestarias del mismo.- La no observancia de estos preceptos será motivo de suspensión del funcionario o empleado responsable de la acción, la remoción será causal de remoción del cargo, sin perjuicio de la anulación del acto, y la deducción de responsabilidades penales, civiles y administrativas que correspondan.- Tal y como lo preceptúan los artículos 98, Numeral 5, de la Ley de Municipalidades; 178 y 179, del Reglamento de La Ley de Municipalidades.- Así mismo les recuerda, que ella había dado la recomendación que cuando se contrata los servicios profesionales, bajo la modalidad de consultores, se debe enmarcar bajo estas premisas: En su contratación se tendrá en cuenta más el resultado o actividad ejecutada que el tiempo, por la naturaleza del contrato, el consultor no tiene derecho a vacaciones, decimo tercer mes, concepto de aguinaldo, decimo cuarto mes de compensación social y demás derechos propios de los empleados que formen parte de la Planilla Municipal, de conformidad con lo totalado en el artículo 82, Numeral



1 de las Disposiciones generales de Ingresos y Egresos de la República.- El contratista será responsable de la calidad de los trabajos que desarrolle.- En los contratos de diseño, supervisión y revisión técnica de obras también será responsable, conforme a lo previsto en el artículo 49, de la Ley de Contratación del Estado de los errores u omisiones en que incurra, incluyendo métodos inadecuados o cualquier otra actuación que pudiera causar consecuencias negativas para la administración o para terceros.- Si los trabajos no corresponden a la calidad o demás requerimientos de la prestación contratada deberán ser rechazados por razones debidamente fundamentadas, sin responsabilidad para la administración y sin perjuicio de las aplicaciones de las sanciones que para tal efecto establezca el contrato, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 232 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.- De igual manera se debe recordar que por ser trabajos especializados, se deberá contar con la aprobación de la Corporación Municipal, para la suscripción del contrato y tener la partida presupuestaria correspondiente.- Así mismo, nuevamente recomienda que los contratos para la ejecución de obra, ni deben ser redactados de manera unilateral, por parte de los contratistas y su deber como asesora legal, es la de recomendar siempre lo mejor, o fin de que su gestión edilicia, sea marcada por el apego instinto de la Ley de la transparencia. Como es de conocimiento, todo contrato de obra por muy simple o poco complicado que pudiera parecer, estos siempre deben ser tutelados por la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. Bajo ese contexto, comunica, que está a la mejor disposición para ayudarles a efectuar una revisión de los docu-



mentos y perfiles de los contratos, con el propósito de minimizar, cualquier tipo de error, en la que se podría incurrir. - La señora Vice-Alcalde informa que estuvo en la inauguración del taller de corte y confección, también se reunió con maestros y padres de familia, autoridades militares para tratar el problema de la drogadicción en los jóvenes del Municipio, en donde se llegaron a buenos acuerdos, fue también a San Isidro, quienes velan por la protección de las fuentes de agua con la Sub-Cuenca, en el Río San Isidro, se formó un comité para vigilancia y protección entre los Municipios de Floré, San Isidro y La Venta, también estuvo en la entrega de sillones de ruedas, siendo una gran gestión por parte del señor Alcalde, que vela siempre por las personas discapacitadas, anduvo en la entrega de piñatas, pasteles y confites para la celebración del día del niño. - Punto Número Siete (7) Asuntos Varios La Secretaria Municipal, dió lectura a algunas solicitudes de ayudas sociales que han llegado siendo las siguientes: • Solicitud de la señora Maria de los Santos Rodas Martínez, quien pide se le conceda Dominio Pleno, de una propiedad ubicada en el caserio El Centro, del cual ya la Corporación le extendió Dominio Útil, pero para hacer sus mejoras necesita tener título de su propiedad y manifiesta que tiene sus impuestos pagados hasta la fecha. La Corporación Municipal, decidió que en virtud de que por el momento no se pueden dar Dominios Plenos, por recomendaciones del IP, que mejor se espere un poco hasta tener una solución. • Solicitud del jefe de Catastro Municipal, quien pidió se le autorice para llevar la moto ciclota que está asignada a su oficina, para que se lleve a la agencia para que se le realice su



respectivo diagnóstico, reparación y afinamiento ya que presenta fuga de aceite en la barra lateral izquierda, calibrar válvulas, cambio de frenos delanteros y traseros, etc. La Corporación Municipal, decidió que en vista de que es una urgente necesidad, estas son cosas que deben de realizarse sin esperar que llegue una sesión de Corporación, para tomar estas decisiones que luego solo se les informe, autorizando de esta manera la solicitud presentada, ya que es la única moto que hay en la Municipalidad y hay que darle el mantenimiento debido. • Solicitud de la señora Adela Henríquez, de la comunidad de San Jorge, quien está muy mal de salud y necesita realizarse exámenes médicos y comprar medicamentos y no tiene recursos económicos para poder realizar y comprar y es por eso que pide se le ayude económicamente. - La Corporación Municipal, por unanimidad aprobó dar una ayuda económica por única vez por la cantidad de (L. 1,000.00) a la señora Henríquez para que se realice sus exámenes y compre medicamentos. - Punto Número Ocho (8). Acuerdos y Resoluciones. - La Corporación Municipal de la Venta, Municipio del Departamento de Francisco Morazán, por decisión Unánime del Pleno, ACORDO PRIMERO: Aprobó que se realice el pago por la ejecución del Proyecto denominado "Mantenimiento de 3.5 Km de carretera de la comunidad de Las Uvas, hasta la Represa de Nacaome" con un valor de L. 227,000.00, y por lo tanto da por bien hecho la suscripción del contrato con la Empresa Constructora ATLANTIDA S de R.L. de C.V. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - SEGUNDO: Aprobó que se realice el pago por la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento tipo 1 de 1.8 Km de carretera de la comunidad de la He-





radura- El Espino" con un valor de L. 50,000.00, y por lo tanto da por bien hecho la suscripción del contrato con la Empresa Constructora ATLANTIDA S de R.L. de C.V.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- TERCERO: Aprobó que se realice el pago por la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento Rutinario de carretera de la comunidad de la Tegera, Aldea El Porvenir" con un valor de L. 50,000.00, y por lo tanto da por bien hecho la suscripción del contrato con la Empresa constructora ATLANTIDA S de R.L de C.V. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- CUARTO: Aprobó que se realice el pago por la ejecución del proyecto denominado "Mantenimiento Rutinario de Carretera, Reparación del campo de Fútbol y apertura de calle al cementerio de la comunidad de las Galeras, Aldea El Porvenir con un valor de L. 50,000.00 y por lo tanto da por bien hecho la suscripción del contrato con la Empresa Constructora ATLANTIDA S de R.L de C.V. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- QUINTO: Aprobó autorizar al señor Alcalde Municipal, para la ejecución del proyecto construcción del escenario y galera del kinder Rayito de Luz de la comunidad de El Llano, Aldea de Opimaca, valorado en L. 60,000.00.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEXTO: Aprobó que se realice el pago por la elaboración de Perfil del Centro de Salud del Casco Urbano de La Venta, con un valor de L. 150,000.00.- ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- SEPTIMO: Aprobó que se realice el pago por la elaboración del perfil Estudio y Diseño de Alcantarillado Sanitario de La Venta, con un valor de L. 300,000.00. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA.- OCTAVO: Aprobó el ante.



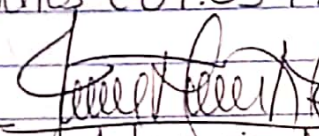
proyecto del presupuesto para ser ejecutado en el 2020, el que fue ampliamente discutido por la Corporación Municipal. - ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - NOVENO: Aprobó que deben identificarse los proyectos que son prioridad para las comunidades y se encuentran identificados en el Informe del Plan de Desarrollo Municipal (PDM), deben ir anunciados en el Plan de Inversión para ser ejecutados en el periodo 2020. - DECIMO: Aprobó que se incluya en el Plan de Inversión y se deje la partida presupuestaria para el año 2020, el proyecto Integral de Aguas Seguras (SIAS) ya que no aparece en el Plan de Desarrollo Municipal, pero es de urgente necesidad para las comunidades, ya que por el momento se está haciendo con los fondos que proporciona la Institución, que es el estudio y diseño, la Municipalidad tiene que poner la contraparte. - DECIMO PRIMERO: Aprobó el perfil de proyecto de carretera de la comunidad de las Tranquitas. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCIÓN INMEDIATA. - DECIMO SEGUNDO: Aprobó la ejecución del Proyecto, de Electrificación de la comunidad de las Tranquitas así mismo la suscripción del contrato con la Ofertante más adecuada para los intereses de la Municipalidad. - DECIMO TERCERO: Aprobó se verifique si hay presupuesto para la compra de los uniformes, en caso de que exista, autorizan al señor Alcalde la compra de 5 uniformes y mayas para apoyar equipos del fútbol del Municipio. - DECIMO CUARTO: Aprobó el perfil para la construcción de Cortinas, para reservorio de Agua en diferentes comunidades. - DECIMO QUINTO: Aprobó una ayuda de L. 1.500.00 en apoyo al equipo de fútbol de la comunidad de El Bombón, contribuyendo a alegrar a los



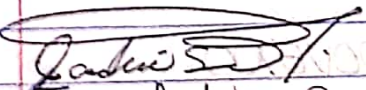
jóvenes de los vicios y las malas influencias. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. DECIMO SEXTO: Aprobó apoyar con la cantidad de L. 100,000.00, a la Iglesia Católica San Antonio de Padua, para arreglar el retablo y el cielo del techo del altar mayor y para compra de pintura, presupuesto que ya fue aprobado para el 2019. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. DECIMO SEPTIMO: Aprobó el Reglamento de compras y suministros que deben de llevarse en el Municipio de La Venta, elaborado por la abogada Lidilia Carón Asesora Externa. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. DECIMO OCTAVO: La Corporación Municipal decidió de que en virtud de que por el momento no se puede dar Dominio Pleno por recomendación del Instituto de la Propiedad, del Departamento de Francisco Morazán (IPR), La solicitud de Dominio Pleno, presentada por la señora Mana de los Santos Bodas, se le comuniquen en fecha posterior la resolución de la solicitud. DECIMO NOVENO: Que en vista de que es urgente necesidad, se realice el respectivo diagnóstico, reparación y afinamiento de la motocicleta asignada al área de Catastro y la lleven a la agencia de distribución de la misma, autorizando de esta manera al señor Alcalde para que busque los fondos y el presupuesto correspondiente. VIGESIMO: Aprobó dar una ayuda económica de (L. 1,000.00) a la señora Adela Henríquez, para que se realice sus exámenes médicos y compre sus medicamentos. ESTE ACUERDO ES DE EJECUCION INMEDIATA. VIGESIMO PRIMERO: Aprobó dar una ayuda de L. 2,000.00 en colaboración a la Escuela Señora Gilda Lagos, de La Venta Centro,

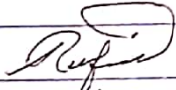


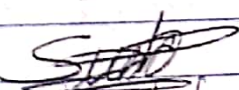
quienes están celebrando el 24 aniversario de di-
cho centro Educativo.- ESTE ACUERDO ES DE EJE-
CUCION INMEDIATA- VIGESIMO SEGUNDO: Aprobo
dar una ayuda de L. 2.000.00 en colaboración al in-
stituto Modesto Rodas Alvarado, para hacer un pe-
queño acto de una conferencia bajo el tema La
Ultima Independencia (La Verdadera Histrial. ESTO
ACUERDO ES DE ESECUCION INMEDIATA- VIGE-
SIMO TERCERO: Aprobo dar una ayuda de L. 1.000.
00, en apoyo a alumnos del Instituto Modesto Ro-
das Alvarado, para hacer un pequeño acto a Ma-
tros del Instituto. ESTO ACUERDO ES DE ESECUCION
INMEDIATA.- Punto Número Nove. (9) Cierre de
la sesión. Sin más puntos que tratar se dió
por cerrada la sesión siendo la una de la tar-
de con tres minutos (01:03 P.M.)

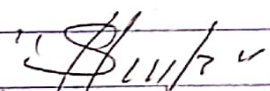

José Mauricio Méndez
Alcalde Municipal

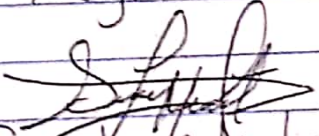


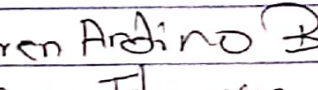

José Adán Sierra C.
Regidor N° 4


Rufina Izaguirre Flores
Vice- Alcalde M.

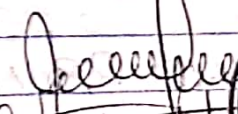

Santos Cefenno Baca H.
Regidor N° 2


Santos Julian Fones
Regidor N° 3


Sandra Mabel Tórez C.
Regidor N° A


Karen Andino Baca
Regidor N° 5

Isidra Oliva
Isidra Oliva
Regidor N° 6


Yesenia M...
Secretaria

